



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 360/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 305/2017
Objeto de la contratación: COMPUTADORAS -ESTACIONES DE TRABAJO DGSJ
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION (Av. Colon 80 - 1° Piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|--|-------------------------|--|
| Dirección: | Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Dirección: | Av. Colón 80, 2do piso, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08: 00 a 12: 30 hs | Plazo y horario: | Lunes a Viernes de 08: 00 a 12: 30 hs |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 18/08/2017 | Día y hora: | 25/08/2017 a las 08:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 24/08/2017 a las 12:30 hs. | | |

RENGLONES

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|--|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| 1 | 10,00 | UNIDAD | PC de escritorio completa: - Procesador: 1 (uno) Intel Core i5 Kabylake. Modelos: | | |



Pliego de Condiciones Particulares
360/2017

Universidad Nacional del Sur

| Rng | Cant. | Unidad | Descripción | Precio | |
|-----|-------|--------|---|----------|-------|
| | | | | Unitario | Total |
| | | | I5-7500, I5-7600K - Motherboard: 1 (uno) Micro ATX, Chipset Intel H270 Express, Socket 1151, 4 DIMM DDR4, VGA, DVI, HDMI. Modelos: Asus H270M-PLUS, Gigabyte Ga-H270M-D3H - Memoria RAM: 2 (dos) Módulos Kingston HyperX Fury DDR4 2400 Mhz de 4GB - Disco Rígido: 1 (uno) Western Digital Caviar Black 2TB - Monitor: 1 (uno) Monitor LG (tipo IPS). Modelos: 22MP57HQ-P, 23MP57HQ-P, 23MP55HQ-P - Cables: 1 (uno) Cable HDMI 1080p de 2 ó 3 mts - Gabinete: 1 (uno) Sentey ds1-4237 4 coolers con fuente Sentey o Thermaltake de 600W ó 650W - Teclado y mouse: 1 (uno) Kit Logitech mk120 | | |

| | |
|----------------------------------|--|
| TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA | |
|----------------------------------|--|

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 24/08/2017 a las 12:30hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a Dirección General de Sistemas de Información, ubicado en Av. Colón 80, 1º piso; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000, interno 1090.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.



Pliego de Condiciones Particulares
360/2017

Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)